



Resolución de Decanato **532 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8690/2009: Tener por aprobado el Acta de Evaluación de Tesis, por el cual el E.U. Maiver Wilfredo VILLENA obtuvo la calificación de 10 (diez) Sobresaliente, en la defensa de su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
26/06/2025

VISTO el Acta de Evaluación de Tesis emitido por el Jurado designado por RESCD-EXA N° 556/2022, por el cual se considera aprobado el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, defendida por el E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, con fecha 03/06/2025, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor, problemas de conexión a internet, el acto de defensa previsto por Res. D-401/2025-EXA-UNSa., para las 10:00 horas del día 03/06/2025 fue diferido para las 10:50 del mismo día, según acta aclaratoria de fs. 220.

Que corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Resolución CD-177/2004 y CD-027/2005.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Acta de Evaluación de Tesis emitida por el Jurado que fuera designado por RESCD-EXA N° 556/2022, por el cual el E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, D.N.I. N° 92.768.292, obtuvo la calificación de 10 (diez) Sobresaliente, en la defensa de su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado "*Control de generadores no convencionales empleando redes inalámbricas de sistemas embebidos. Estudio de caso: Concentrador Fresnel Lineal para la producción de energía eléctrica*", que desarrolló bajo la dirección del Dr. Carlos Alberto CADENA y la codirección del Ing. Daniel HOYOS.

ARTICULO 2º: Tener como fecha de egreso del E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, el 03/06/2025.

ARTICULO 3º: Hágase saber al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, al Director y Codirector de Tesis, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa de Posgrado, a la Dirección de Control Curricular y siga al Consejo Directivo para homologación de la presente resolución.

mxs/aa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa